

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL BIOMA

DEMANDADO: BANCO DE OCCIDENTE

RADICACIÓN: 760013103003-2019-00323-00

El apoderado judicial de la parte actora mediante correo electrónico allegado al despacho judicial el 22 de agosto de 2023¹, solicita que se ordene el pago a su favor del título de depósito judicial No. 469030002962105 de fecha 17 de Julio de 2023, por valor de \$111.846.494.00.

Al respecto, es preciso indicar que no hay lugar acceder a la solicitud, comoquiera que en el proveído de 26 de julio de 2023² se dispuso que el mentado título sería pagado a la CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL BIOMA, el cual dentro de su ejecutoria no fue objeto de recurso o solicitud de modificación (art. 302 CGP). Por ende, así se diligenció por juez y secretario para el pago respectivo

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

NEGAR la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante.

4

**NOTIFÍQUESE
Firma electrónica³
RAD: 76001-31-03-003-2019-00323-00**



¹ Archivos 86 y 87 del expediente digital.

² Archivo 78 del Expediente Digital.

³ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b63754661b2919f6e1b68d0e1812cbe6e0e3b4f362ccd973bc9faa20606a46**

Documento generado en 29/08/2023 04:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>